

Número: 2024000001744
Fecha: 18-03-2024

 <p>Universidad Zaragoza</p>	CONVOCATORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LISTA DE ESPERA PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS OFICIALES EDICIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES, ESPECIALIDAD PRODUCCIÓN EDITORIAL (PROVINCIA DE ZARAGOZA)	
	REFERENCIA	AL-12/2023
	ACUERDO AMPLIACIÓN DE LISTA	

Finalizado el plazo para presentar alegaciones al Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 11 de marzo de 2024, que establecía la nota de corte para poder formar parte de la lista de espera de la Escala **OFICIALES EDICIÓN Y MEDIOS AUDIOVISUALES, ESPECIALIDAD PRODUCCIÓN EDITORIAL (PROVINCIA DE ZARAGOZA)**, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: En relación con la reclamación presentada por D^a Sonia Fraguas Luzón, a quien se contestará de manera individual, la comisión ha acordado mantener la puntuación otorgada a esta candidata.

SEGUNDO Se acuerda elevar y hacer pública la Ampliación de la lista de espera de Oficiales edición y Medios Audiovisuales, Especialidad Producción Editorial, con las siguientes personas en el orden que aparecen:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ACHON GRACIA, BEATRIZ
2	VELILLA LAPUERTA, MARTA GENOVEVA
3	MARTÍNEZ VÁZQUEZ, VANESA
4	RODRIGUEZ CABREJAS, MINERVA
5	FERRANDO VIÑOLA, JOSÉ LUIS
6	PISA BENITO, ANTONIO
7	GRAU TASA, INMACULADA
8	SÁNCHEZ GAMARRA, ROCÍO
9	HERNÁNDEZ RODRIGO, ANA BELÉN

TERCERO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es. También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet: <https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

El presente acuerdo no agota la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector, en el plazo de un mes siguiente a la fecha de publicación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Sonia Bordallo Campos, Presidenta de la Comisión de Valoración.



3d7f59ec61456cd2d7bea731259cc3c7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3d7f59ec61456cd2d7bea731259cc3c7>

CSV: 3d7f59ec61456cd2d7bea731259cc3c7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
SONIA BORDALLO CAMPOS	Presidenta de la Comisión	15/03/2024 12:37:00	